

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Reconocimiento y recuperación de períodos de imposiciones del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 25 julio, 2023

Descripción

Permite a los y las imponentes de las ex cajas del Sistema de Reparto realizar las siguientes solicitudes:

- Reconocimiento de imposiciones de libretas extraviadas del ex Servicio de Seguro Social (SSS).
- Recuperación de libretas y cartolas del ex SSS.
- Reconocimiento de tiempo de cesantía de la ex Caja de la Marina Mercante Nacional, Capremer (sección oficiales y empleados).
- Liberación de imposiciones de la ex Caja de Empleados Particulares (EMPART).
- Rebaja de imposiciones de la ex Caja de Empleados Públicos y Periodistas, Canaempu (sector público).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **las sucursales de ChileAtiende**.

¿A quién está dirigido?

Imponentes del ex Servicio del Seguro Social (SSS) y las siguientes ex cajas del Sistema de Reparto:

- Marina Mercante Nacional (Capremer, sección oficiales y empleados).
- Empleados Particulares (EMPART), que tengan 40 años de imposiciones y continúen trabajando y cotizando en dicha caja.
- Empleados Públicos y Periodistas (Canaempu, sector público), que registren 30 años de cotizaciones y se encuentren trabajando.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Antecedentes generales para todos los trámites:

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Reconocimiento de imposiciones de libretas extraviadas del ex SSS:

- Certificado emitido por el empleador que efectuó las imposiciones, que contenga:
 - Nombre completo y RUN del o la imponente.
 - Remuneraciones imponibles, tiempo trabajado, fecha y lugar de pago de las imposiciones.
 - Nombre o razón social del empleador, domicilio comercial y RUT.

Recuperación de libretas y cartolas del ex SSS:

- Libretas y/o cartolas.

Rebaja de imposiciones de la ex Canaempu (sector público):

- Certificado del empleador, con las 36 últimas rentas.
- Tres últimas liquidaciones de remuneraciones.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el reconocimiento y recuperación de períodos de imposiciones de una ex caja del Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101**, en [estos horarios](#).